



FECHA

3-AGO.-2023

ESTADO CIVIL - LABORAL

029

PROCESO	RADI. No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	DECISION
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	2021-00020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEONARDO Y LEIDY MORALES CERA	2-ago-23	1	640	CORRE TRASLADO NUEVO AVALUO COMERCIAL
ORDINARIO LABORAL	2022-00033	NESTOR ALIRIO HERNANDEZ PINEDA	LUIS ALFREDO POSADA DELGADO	2-ago-23	1	101	OBEDEZCASE Y CUMPLASE
ORDINARIO LABORAL	2022-00063	BLANCA LEONOR MARROQUIN USECHE	LUZ MIRYAM LOPEZ DE LAZARO Y OTROS	2-ago-23	1	489	ADMITE CONTESTACION DE LA DEMANDA, CONVOCA AUDIENCIA ART. 77 DEL C,P,T
ORDINARIO LABORAL	2023-00036	YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA	ASOCIACION DE ALIMENTOS PANELEROS DE CAPARRAPI: AÑO 2000 A.A.P.C	2-ago-23	1	37	ADMITE DEMANDA Y OTROS

NOTIFICACION: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CIVIL- LABORAL EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA Y EN EL MICRO SITIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADA A ESTE DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY JUEVES TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA SECRETARIA

YINA PATRICIA LINARES PINEDA
Secretaria